



UNREGISTERED
Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (B.S. As) - Tel. Fco. (02245) 441592 / 446343 / 443838
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2849/18

Dolores, 14 de junio de 2018.-

REF: “NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO”

Estimado Colega:

UNREGISTERED
En archivo adjunto se remite copia de los Acuerdos de la SCJBA N° 3896 y 3897, de fecha 13 de junio de 2018. Created by Unregistered Version

Mediante el Acuerdo 3896 se establece:

“... 1.- Fijar el valor del “Jus” conforme art. 9 de la Ley 14.967 con vigencia: desde el 1° de enero de 2018 en la suma de pesos un mil treinta (\$ 1.030) y a partir del 1° de marzo de 2018 en la suma de pesos un mil setenta (\$ 1.070).

2.- Adecuar el valor del “Jus arancelario decreto ley 8904/77”, a partir del 1° de enero de 2018 en la suma de setecientos tres (\$ 703) y desde el 1° de marzo de 2018 en la suma de pesos setecientos treinta y uno (\$ 731), en consonancia con lo indicado en el segundo párrafo de los considerandos del presente....”.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version